SALUDOS PRELIMINARES

Mari mari lamuen coordinadora de esta comisión, doña Margarita Vargas López, de la nación Kawésqar.

Mari mari peñi coordinador, don Victorino Antilef Ñanco.

Mari mari lamuen presidenta de esta Convención, doña Elisa Loncón Antileo.

Mari mari lamuen machi Francisca Linconao Huircapán.

Mari mari hermanos y hermanas convencionales mapunche.

Mari mari hermanos y hermanas de todas las naciones originarias aquí presentes.

Mari mari señores y señoras convencionales de la nación chilena.

PRESENTACIÓN

Junto a la delegación que me acompaña, venimos en representación de la **Junta de Caciques de la provincia de Osorno,** compuesta por los señores caciques, don Juan Pailalef Casín, apo ülmen de la jurisdicción Riachuelo-Río Negro; don Arturo Camiao Cumilef, apo ülmen de la Jurisdicción San Juan de la Costa; don Luis Pailapichún Yefi, apo ülmen de la jurisdicción Cuinco; y don Antonio Alcafuz Canquil, apo ülmen de la jurisdicción Quilacahuín y Cacique Mayor; quienes envían sus saludos a esta distinguida Convención.

Así mismo, nos acompañan representantes de la Mesa Salud Intercultural de Osorno, lamuen Jacqueline Rumián, lamuen Gloria Alvarado, peñi Juan Carlos Huenchullanca; lamuen Tereza Pailalef, Secretaria del Cacicado Riachuelo – Río Negro; y representando el Consejo de Comunidades Huilliche de Purranque, peñi Mario Inay.

PARTICULARIDADES TERRITORIALES MAPUNCHE HUILLICHE

En honor al conocimiento, y este como base de un buen entendimiento, paso a describir brevemente lo que hemos podido conservar en la memoria de nuestros *kimche*, sabios y sabias, acerca de nuestra sociedad política, para de esta manera, dar cuenta de nuestras particularidades como mapunche huilliche ante el proceso y los desafíos que tenemos por delante.

Históricamente el territorio huilliche se ha organizado social y políticamente, en torno a la estructura de los Cacicados, o cacicazgos, dicho en correcto castellano. Estos están encabezados por un *Apo ülmen* o cacique general, quien ejerce funciones políticas, administrativas, de gobierno, normativas y diplomáticas. Esta forma de organización

responde a nuestro antiguo ordenamiento, el que contiene desde el componente social más básico, hasta la macro estructura que conforma nuestro espacio territorial.

Nuestra primera forma de organización es el *aweñ* o familia primaria; luego estas agrupadas en una familia extendida o *müchulla,* conformaban un *levo* o *lof*, a cuya cabeza estaba la figura del *lonko*; estos *lof* agrupados con otros, conformaban un *kawiñ*, a cuya cabeza estaba la figura del *güilmen*; varios de estos a su vez conformaban un *rewel*, hoy denominado jurisdicción, en cuya cabeza se encuentra un Apo Ülmen, nombrado cacique a partir de la conquista española, y cuyo rol es el de gobernante de un espacio amplio de territorio. Estos Apo Ülmen en conjunto conforman un *butalmapu*, en nuestro caso, la provincia de Osorno desde la cual venimos. Estos *butalmapu*, unidos con otros, como los que se ubican en la provincia de Chiloé y los de la antigua provincia del Ranco, que comprendía la de Valdivia, conforman nuestro macro territorio, bien llamado Butahuillimapu o Grandes Tierras del Sur. Dentro de este cuerpo macro territorial, se llegó a conformar la estructura de representación política que ha protagonizado nuestra historia reciente, con esto me refiero a la **Junta General de Caciques.**

Sustentado en estas estructuras, nuestro territorio se ha desenvuelto a lo largo de la historia. Desde esta forma de organización hemos enfrentado y desarrollado relaciones con nuestros hermanos mapunche de más al norte, con la Corona Española y el Estado de Chile. De esta forma, hemos construido una historia, si bien conjunta a la nación mapunche a la que pertenecemos, con marcadas particularidades, muchas veces desconocidas o incomprendidas.

LEGADO DE LOS CACICADOS

Con el paso del tiempo, nuestros líderes adoptaron la escrituración como método de defensa y administración. Nuestros *Apo Ülmen o* cacique generales, desarrollaron una práctica documental que llamaron **Memoriales**, de los cuales tenemos registros desde finales de 1800, hasta la actualidad. En estos documentos, de carácter solemne, se plasmaron las primeras denuncias sobre los crímenes cometidos por el Estado de Chile y los particulares con su beneplácito. También allí registraron hitos importantes como la creación de nuestra bandera, *triwe*, *wipala*, o como quedó inmortalizada en el Memorial de 1932, ”la bandera del país de los indios, del Estado Mayor del Sur del Continente”, en un *füta traftün* o asamblea general, que reunió 6.000 huilliches.

Conforme corrieron los tiempos, los Memoriales aglutinaron las demandas y anhelos de la sociedad huilliche. Así podemos encontrar, materias que van desde la rememoración del Parlamento de la Canoas de 1793, entre nuestras parcialidades y la Corona española, y la consiguientes reivindicaciones de gobernanza derivado del mismo; podemos encontrar también, reivindicaciones territoriales fundadas en las Escrituras de Comisario que el Estado de Chile reconoció a través del Comisario de Naciones en territorio huilliche, al comienzo

de la república. A esto, se sumaban materias como impuestos y contribuciones; hasta demandas por educación y tribunales propios. Todo lo anterior, contenido, por ejemplo, en el Memorial de 1936, firmado en la jurisdicción de Quilacahuín.

Finalizando el siglo XX, los cacicados revindican autonomía y derecho propio; la protección de la naturaleza que comenzaba a ser explotada por las grandes empresas; así como propuestas económicas, educativas, de salud, y de desarrollo en general. Esto en el Memorial de 1985, firmado en Compu, Chiloé, como un segundo ejemplo.

Los ejemplos son muchos.

Actualmente, los Cacicados tienen reconocimiento legal, como sistema tradicional de representación huilliche, en el artículo 61 de Ley Indígena 19.253, como resultado del trabajo de la Junta General de Caciques, que siempre ha luchado por nuestra particularidad, en cada momento que la historia lo ha requerido.

Como queda de manifiesto, nuestros antiguos nos legaron un gran camino hacia pasado y hacia el futuro, en los que poder transitar y reflexionar, cada vez que estemos ante una decisión importante. Somos afortunados herederos de una sociedad sabia, valiente, ordenada, solemne y profundamente respetuosa de nuestro orden social y espiritual.

Rememorado lo anterior, podemos afirmar que hoy nos encontramos sobre fundamentos sólidos desde los cuáles construir. Como mapunche huilliches, no partimos desde la nada. El espíritu de libertad de nuestra gente se remonta a los tiempos en que conocimos la barbarie, el despojo y el sometimiento; por otra parte, el espíritu de construcción colectiva y la disciplina de trabajo organizado, nos acompaña por generaciones.

HISTORIA DE LA PROPUESTA CACICAL

Estimadas y estimados convencionales, el acontecimiento de este proceso inédito requiere, asimismo, esfuerzos inéditos. No solo en el ejercicio de su mandato, sino también en el ejercicio de imaginar una sociedad de naciones posibles, en igualdad de condiciones, que permita el desarrollo de cada una de ellas de acuerdo a sus propias aspiraciones.

En nuestros territorios, estamos haciendo lo propio. Con fecha 6 de noviembre del presente año, hicimos entrega de la primera Propuesta Constitucional de los Cacicados de la Provincia de Osorno, a los convencionales por escaños reservados del Butahuillimapu, don Alexis Caiguán y don Victorino Antilef, junto a sus equipos de trabajo. Dicho documento fue el resultado de un proceso autónomo llevado a cabo durante 3 meses, y contiene propuestas trasversales sobre materias de reparación, principios, autonomía, economía, medio ambiente, cultura y desarrollo.

Asimismo, se trabaja en un documento Memorial que, siguiendo nuestra tradición de expresión política y soberana, inmortalizará nuestras reivindicaciones y esperanzas como territorio, y quedará como testimonio para las generaciones venideras.

Es deseo de esta delegación y de quienes nos mandataron, que ambos documentos sea de conocimiento de esta Comisión y de esta Convención, sin perjuicio del compromiso que hemos asumido, de canalizar nuestras demandas y propuestas por todas las vías de las que se ha dispuesto, como las iniciativas de normas y el proceso de Consulta.

PROCESO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN INDÍGENA

Creemos que nuestro ejercicio propositivo puede ser un aporte al trabajo que aquí se comenzará a realizar, y puede constituir un instrumento que arroje las primeras luces sobre el proceso que se inicia.

En este sentido, confiamos en que los estándares serán del más alto nivel, en primer lugar, teniendo como presupuesto el derecho propio de las naciones originarias; y en segundo lugar, los instrumentos internacionales en materia de derecho de pueblos indígenas, que establecen las garantías mínimas para un proceso de buena fe, que de forma a un consentimiento previo, libre e informado; y que el resultado de ello tenga un efecto vinculante sustantivo.

Confiamos en que este será un proceso honesto. Un proceso que canalizará aquello que los territorios tengan para decir y que hemos venido haciendo por 500 años. Un proceso que sirva de instrumento para reparar y reconstruir nuestras naciones, no para seguirlas desmembrando y condenándolas a la extinción y el olvido.

Este no ha de ser un proceso para limitar, para cumplir, o para temer, como muchos de los procesos de consulta anteriores. Este no ha de ser un proceso que tenga como presupuesto la pretendida ignorancia en la que supuestamente estamos sumergidos, según la ideología dominante. Este ha de ser ser un proceso que nos haga valorar el ejercicio intelectual de todas las generaciones que nos antecedieron. Un proceso que cimiente desde ya el principio plurinacional, entendido como aquel escenario en que las relaciones políticas se establecen en igualdad de condiciones y en cuyo ejercicio deliberativo y de resultado, ha de abarcar la transversalidad de materias que se dispongan a discutir.

PERTINENCIA

La importancia de los procesos de consulta, sabemos que radica en su espíritu. La forma y los estándares con los que se aplica, determina los resultados. Es por ello que abogamos

por una que haga posible materializar los anhelos de nuestras naciones, innumerablemente traicionadas. Abogamos por una consulta respetuosa de la organización tradicional y sus instituciones propias. De esta manera podrá entenderse que se ha cumplido con el estándar de pertinencia.

PRINCIPIOS Y PARTE ORGÁNICA

Asimismo, comprendemos la importancia de una adecuada base de principios que sirvan de guía para la interpretación y desarrollo de las más diversas materias contenidas en una Constitución. No obstante, también sabemos que los principios por sí pueden llegar a transformarse en declaración de buenas intenciones, sin ningún fin práctico; o peor aún, llegar a esconder enormes injusticias.

Ejemplo de ello lo podemos ver en la Constitución que nos rige, redactada en dictadura y cuyos principios de libertad resplandecían para unos y significaba el silencio y la muerte para otros. O la hermosa redacción del artículo primero en que se declara que todos nacemos “libres e iguales en dignidad y derechos”; o que todos somos iguales ante la ley, como termina por mentir el artículo 19, numeral segundo.

Solo examinando estos ejemplos, podemos ver que los principios sin una manera de materializarlos, pueden llegar a constituir una burla, a costa de la dignidad de las personas.

En este sentido, deben orientarse los esfuerzos por recoger las propuestas orgánicas de los territorios. Aquellas que han permitido el florecimiento de nuestras sociedades, sobre paradigmas distintos, pero igualmente valorables.

Confiamos en que, de esta manera, se hará justicia a nuestros antepasados, a aquellas personas que lograron tejer civilizaciones enormemente ricas en conocimiento y convivencia con el entorno, en todas sus dimensiones.

Tal vez, este sea el mayor aporte que podemos ofrecer a un mundo que muchas veces nos cuesta comprender, que corre veloz, pero no sabemos bien hacia dónde.

Mañum.

Muchas gracias.